AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl http://www.anef.cl

Santiago, 10 de noviembre de 2026

ANT: Requerimiento ANEF derogación del Artículo 61 de la Ley N.° 21.806

REF: Protesta y reclamo por incumplimiento de compromisos de la Mesa Sectorial ANEF-Gobierno por publicación en Diario Oficial de la Resolución Exenta N.º 839

Sr.
Tomás Rau Binder
Ministro del Trabajo y Previsión Social
Presente

De nuestra consideración,

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) viene por la presente a presentar su protesta y su reclamo por el **incumplimiento de los compromisos adquiridos** en la reunión de la Mesa Sectorial ANEF-Gobierno, realizada el 5 de noviembre de 2026.

En esa reunión, ANEF reiteró que **el incentivo al retiro es una prioridad de la negociación sectorial** y presentó una propuesta para abordar el adelanto de la fecha de retiro de las y los funcionarios que habían quedado en condición preferente para el proceso de 2027, en el contexto de la aplicación de los artículos 21 y 22 de la Ley N.º 21.850, que ampliaron los cupos y regularon su asignación adicional para 2026.

Reiteramos nuestro rechazo, tal como formalizamos a usted anteriormente, a que el Ejecutivo impulsara estas disposiciones de manera unilateral y sin consulta previa a nuestra organización. En esa misma ocasión, la contraparte del Gobierno se comprometió **a entregar una respuesta a nuestra propuesta el jueves 12 de noviembre**.

No obstante los compromisos adquiridos, tomamos conocimiento de que **la Dirección de Presupuestos dio curso a la Resolución Exenta N.º 839**, que asigna los cupos adicionales para 2026, materializándose **el día de hoy la publicación de su extracto en el Diario Oficial**.

Para ANEF, estos hechos no solo **vulneran los derechos previsionales** de las y los funcionarios al aplicar esta modificación legal extemporánea, sino que debilitan gravemente la confianza en el Gobierno, en su palabra y en la confianza en mantener un diálogo productivo.

En la misma reunión advertimos que las pérdidas en los fondos previsionales van a reducir el saldo de las cuentas de capitalización individual y, con ello, afectar el monto de la pensión. La incertidumbre sobre la fecha de cese y el ingreso previsional esperado dificulta que las y los funcionarios evalúen su decisión para presentar su renuncia voluntaria, una decisión que incide directamente en sus ingresos al término de su vida laboral.

Fue usted, precisamente, quien encabezó en representación del Gobierno la respuesta ante la crisis de los fondos previsionales y quien pidió públicamente a los trabajadores postergar sus decisiones de jubilación,

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl http://www.anef.cl

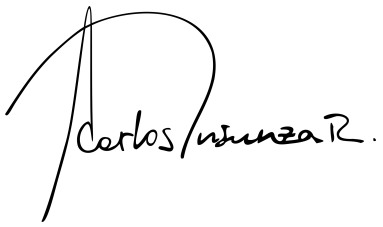
atendido el impacto de las pérdidas en sus pensiones. Resulta contradictorio que el Gobierno adelante los plazos del incentivo al retiro sin entregar, a la vez, la información que permitiría a las y los funcionarios adoptar una decisión informada, tal como usted mismo recomendó.

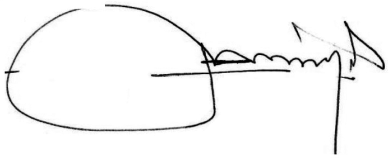
En consecuencia, requerimos su urgente intervención para que el Gobierno adopte las siguientes medidas:

1. **Entregar una respuesta por escrito**, sin más dilación, a la propuesta de ANEF de derogación de las normas inconsultas de la Ley N.º 21.850.
2. **Citar de inmediato a una reunión urgente con ANEF** para informar, con detalle y transparencia, sobre la Resolución Exenta N.º 839 y sus efectos sobre las y los funcionarios.
3. Abordar en la Mesa Sectorial medidas que permitan adoptar una decisión de retiro informada y evaluar alternativas para atenuar el impacto de las pérdidas previsionales en el monto de las pensiones de quienes se encuentran próximos a pensionarse.

ANEF mantiene su disposición al diálogo en la Mesa Sectorial. Al mismo tiempo, exigimos que el Gobierno cumpla de manera inmediata los compromisos asumidos y discuta oportunamente las propuestas sindicales que afectan las condiciones de retiro de las y los funcionarios que representamos.

Esperando una pronta respuesta, atendida la urgencia de la materia expuesta, se despiden atentamente,





Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF

CC: Contraparte ANEF designadas por el Presidente de la República:
Sr. Gustavo Rosende Salazar, Subsecretario del Trabajo
Sr. Pedro Lea-Plaza Edwards, Director Nacional del Servicio Civil

Sr. José Pablo Gómez Meza, Director de Presupuestos